

el boletín

Mensuario Informativo del Senado de Puerto Rico



VOLUMEN III

FEBRERO DE 1971

NUMERO 2

MAYORIA PRESENTA EL PROYECTO Se Propone Creación Del Tribunal Electoral



SEN. JUAN CANCEL RÍOS
Vicepresidente del Senado

La Mayoría del Senado de Puerto Rico ha propuesto la creación de un cuarto poder constitucional para estructurar y operar el sistema electoral del Estado Libre Asociado.

La propuesta fue presentada en la Alta Cámara como una resolución dirigida a enmendar la Constitución del ELA para crear una Corte Suprema Electoral. Asimismo presentaron los senadores de la Mayoría un proyecto de ley encaminado a establecer el Código Electoral del Estado Libre Asociado.

Al explicar las propuestas en rueda de Prensa, el Vicepresidente del Senado, senador Juan Cancel Ríos, dijo que el Código Electoral "de hecho propone una inscripción general de electores porque todos los electores tendrían que re-inscribirse para tener sus correspondientes tarjetas de identificación".

"Sin embargo", agregó el senador Cancel Ríos, "los electores dispondrían de más tiempo y tendrían mayores facilidades para re-inscribirse de los que dispondrían en un solo día designado para llevar a cabo una inscripción general".

El Supremo Tribunal Electoral, dijo el senador Cancel Ríos, "estaría compuesto por un juez presidente y cuatro jueces asociados, designados por el Tribunal Supremo de Puerto Rico y confirmados por

la Cámara de Representantes y el Senado".

La propuesta requiere una enmienda a la Constitución del ELA que, según la medida, sería sometida a un referéndum para que el pueblo la refrende o la rechace, en el próximo mes de octubre. La medida asignaría los fondos necesarios para que la Suprema Corte Electoral asigne a los partidos fondos para costear sus respectivas campañas de publicidad. Los partidos no podrían gastar en propaganda otros fondos que no fueran estrictamente aquellos que les asignara la Suprema Corte Electoral.

El Registro Demográfico, ahora bajo la jurisdicción del Departamento de Salud, sería transferido a la Corte Electoral de manera que ésta pueda constatar la edad de los electores y otra información que se les exige al tiempo de presentarse a la inscripción.

El nuevo Código Electoral, según explicó el senador Cancel Ríos, también está dirigido a liberalizar los requisitos para la inscripción de nuevos partidos políticos. El número de peticiones requerido para que un nuevo partido cualifique para participar en las elecciones se reduciría al 3% de los votos totales emitidos para Gobernador en las elecciones generales anteriores. En la actualidad, se exige el 5% de dichos votos.

Hacia La Modernización De La Policía

La Mayoría del Senado presentó un proyecto de ley encaminado a derogar la vigente Ley de la Policía y aprobar una ley sustituta dirigida a crearle a la Uniformada un "status" aceptable, moderno y científico.

Los autores de la medida, que son todos los senadores de la Mayoría encabezados por el Presidente de la Cámara, señalaron que, basándose en un estudio realizado por 12 técnicos de la Asociación Internacional de Jefes de Policía dirigidos por el señor Dean R. Smith, ha sido posible presentar un proyecto de ley que abarca las innovaciones que más convienen al pueblo de Puerto Rico y a los hombres que forman parte de la Policía o que en el futuro puedan pertenecer a ella.

Dijeron los senadores mayoritarios que "Puerto Rico está viviendo días angustiosos y que estamos confrontándonos con

actos de terrorismo que dejan la impresión de que somos incapaces de contenerlos".

Dijeron además que "una policía eficiente, una policía que sabe buscar las pruebas donde están, y sabe legítimamente descubrir a los criminales autores de los actos de terrorismo constituye la mejor garantía para la paz y la seguridad de la sociedad de Puerto Rico".

Recalaron que el proyecto presentado es el resultado de prolongadas deliberaciones entre los propios senadores después de conocer el estudio llevado a cabo por los peritos policíacos dirigidos por el señor Dean, y que, a su juicio, la legislación ahora a la consideración de la Asamblea Legislativa tendría el efecto de modernizar el cuerpo de la Uniformada de modo que ésta brinde las garantías necesarias a todos los ciudadanos respetuosos de la ley y el orden.

Senado Aprueba Investigación Sobre Reparto De Parcelas En Naranjito

Al cabo de unas tres horas de acalorado debate, el Senado impartió su aprobación a una resolución presentada por el senador Miguel Hernández Agosto y defendida también por los senadores Severo E. Colberg y Edwin V. Bello paro que se investigue una distribución de parcelas llevada a cabo en Naranjito en diciembre de 1970.

Los senadores de la Mayoría defendieron la resolución, criticando de paso una serie de prácticas administrativas del actual Gobierno, mientras, por su parte, los miembros de la Minoría solicitaron repetidamente que el Senado ponga fin a las investigaciones, alegando que las motivan razones político-partidista, y a su vez acusaron a la administración del gobernador Ferré.

El senador Colberg, quien siguió en el uso de la palabra para defender la resolución al senador Bello, quien dijo que se encontraba en Naranjito el día del reparto, y, como el Alcalde, vino a tener conocimiento del mismo después de concluida la distribución, acusó al gobernador Ferré de "venir actuando en cámara oscura" con relación al reparto de parcelas, así como el precio del cemento, los informes sobre las condiciones infra-humanas que existen en las cárceles del país, la ayuda a los damnificados por las inundaciones y otros asuntos de gobierno.

La senadora Sila Nazario de Ferrer pidió al Senado que "le permita al Gobierno gobernar". El senador José Antonio Palern, por su lado, acusó al Senado de "haber llevado a cabo un número sin precedente de investigaciones dirigidas solamente a desacreditar a la administración del gobernador Ferré".

La controversia sobre las parcelas de Naranjito envuelve acusaciones llevadas al Senado por vecinos de aquella población quienes dicen que las parcelas fueron distribuidas sin previo aviso; que el reparto se llevó a cabo sin emplear el método de sorteo estipulado por la ley, y que se les entregaron títulos de propiedad a personas que no son residentes de Naranjito.

Alta Cámara Aprueba Varias Medidas

El Senado aprobó y envió a la Cámara los siguientes proyectos de ley:

Para autorizar al Secretario de Salud a anotar en las actas originales de los matrimonios y copias de los mismos la sentencia de divorcios o anulaciones de matrimonio que se decreten por los Tribunales en Puerto Rico, Estados Unidos o extranjeros; para facultar a la Junta de Planificación a reglamentar con más flexibilidad la edificación en zonas clasificadas como inundables.



El Niño-Escucha actuó por un día como dirigente de la Mayoría en ocasión de visitar el Senado y procurar información sobre las responsabilidades del legislador y las operaciones de la Asamblea Legislativa. De izq. a der., el Escucha y el dirigente mayoritario, senador Hipólito Marcano. Al fondo, el senador Severo E. Colberg, presidente de la Comisión de Hacienda de la Alta Cámara. (Foto de Gaspar Gómez).

Se Pide Informe Acerca De Tierra Del ELA Puesta A La Venta Por AP

Senado Confirma Nombramientos

La Comisión de Nombramientos presidida por el senador Julio Irving Rodríguez Torres consideró, y recomendó a la Alta Cámara que confirmara los siguientes nombramientos sometidos por el gobernador Ferré:

Luisa Vélez de Delgado, para la Junta Examinadora de Trabajos Sociales, Monserrate Salichs de López de Haro, para al Junta Examinadora de Enfermeras, José Font Llacer, para la Junta Examinadora de Técnicos de Radiografía y Santos Rohena Betancourt, para la dirección de la Junta de Calidad Ambiental.

(Continúa en la Pág. 8)

La Mayoría del Senado sentó las bases para impugnar, si lo creyera necesario y conveniente, la propuesta venta en pública subasta de una parcela de terreno propia del Estado Libre Asociado, ubicada en la Urbanización Sagrado Corazón, de Río Piedras, anunciada por la Administración de Parques y Recreo Públicos.

Los anuncios de subasta de la parcela, que tiene un área de 986 metros cuadrados, se publicaron por varios días en los periódicos del país.

El Vicepresidente del Senado, Juan Cancel Ríos, planteó que se trata de la venta de una propiedad pública, y pidió que se le suministraran al senado detalles de la transacción que se proyecta realizar.

El senador Cancel Ríos pidió que se informen, entre otros detalles, la disposición legal que autoriza la venta, la necesidad y conveniencia de vender, el valor

(Continúa en la Pág. 8)

el boletín

RAFAEL HERNANDEZ COLON
Presidente del Senado

Mensuario informativo del Senado de Puerto Rico editado por la Oficina de Información y Publicaciones del Senado. Se distribuye entre los miembros de la Asamblea Legislativa, el Gobernador y otros funcionarios de Departamentos y Agencias Ejecutivas, Alcaldes, Asambleístas Municipales, ex-legisladores, periodistas, bibliotecas públicas, líderes cívicos y laborales.

Alta Cámara Asignaría \$4 Millones A OP Para Prevenir Y Controlar Inundaciones



Río Descalabrado rompe puente Santa Isabel (puente al fondo).

Bajo la firma de todo los senadores de la Mayoría se ha presentado una resolución conjunta mediante la cual se asignaría al Departamento de Obras Públicas la cantidad de \$4 millones para que esta agencia proceda a planificar y cumplir un programa de prevención y control de inundaciones, conservación de ríos, quebradas, cunetas, alcantarillados y otros cuerpos de agua.

La exposición de motivos señala que en los últimos años se ha agudizado el problema de las inundaciones causadas por las lluvias en Puerto Rico.

Añade la exposición de motivos que las inundaciones causadas en su mayoría por el desbordamiento de ríos, quebradas y otros cuerpos de agua "no sólo ponen en peligro la vida y propiedad de los ciudadanos sino que ocasionan graves trastornos en el flujo normal del tránsito de vehículos y personas por nuestras carreteras".

Señala, además, que es urgente que el gobierno tome las medidas pertinentes para solucionar y aliviar la peligrosa e irritante situación que también ocasiona graves pérdidas a la economía del país.

(Continúa en la Pág. 8)

Méndez Dice El Problema De La Vejez No Se Está Atendiendo Debidamente

¿POR QUE HAY CRISIS EN EL TURISMO?

El senador Miguel Hernández Agosto ha propuesto que mediante investigación que llevaría a cabo la Comisión de Industria y Comercio se determinen las causas y consecuencia de la crisis que existe en la industria del Turismo y se formule al Senado las recomendaciones que proceda para corregirla. La R. del S. 207 dice:

"La industria del turismo es uno de los sectores de actividad productiva que más ha contribuido al desarrollo económico de Puerto Rico en las últimas dos décadas. Lamentablemente esta industria enfrenta desde hace meses circunstancias adversas que se esperaban fueran transitorias. Ahora funcionarios gubernamentales y de la propia industria admiten que ésta está "en condiciones críticas" aunque discrepan en cuanto a las causas de esta situación y los remedios para la misma. Por lo que representa la industria del turismo en términos de empleos e ingresos, para un sector importante de nuestro pueblo, el Senado de Puerto Rico considera su obligación conocer a cabalidad la situación que existe en dicha industria con miras a adoptar las medidas a su alcance que puedan devolverle la prosperidad que hasta ahora la habían caracterizado.

Hablando en las vistas que celebraron las Comisiones de Hacienda e Instrucción y Cultura del Senado sobre el P. del S. 748 para aumentar la pensión de los maestros jubilados, el dirigente de la Minoría senatorial, Ing. Justo A. Méndez, dijo que el problema de la vejez no se está atendiendo debidamente en Puerto Rico.



Senador Justo A. Méndez,

"Prolongar la vida sin tomar las medidas necesarias de bienestar social, no representa ningún beneficio", dijo el senador Méndez.

El Secretario de Instrucción, doctor Ramón Mellado, dijo que los maestros

jubilados tienen pensiones de hambre, cuando tienen derecho a vivir en una forma decorosa, después de servir al magisterio por 20 ó 30 años.

Mellado declaró que los maestros jubilados merecen justicia, y se les deben mejorar las pensiones "pobrisimas" que reciben actualmente. Mellado indicó que si la situación actual del Gobierno por falta de fondos no permite que se asigne dinero este año para ese propósito, se debe aprobar de todos modos el proyecto disponiendo que los pagos retroactivos empiecen a hacerse el próximo año.

"Para que el Fondo de Retiro tenga solvencia y pueda hacer buenos los pagos ahora y en el futuro, recomiendo que se le asigne la cantidad necesaria para este propósito", dijo Mellado.

"Si no se puede hacer toda la asignación este año", agregó, "podría hacerse en un plazo de cinco años".

El Proyecto del Senado 748 hace retroactivas las disposiciones introducidas a la Ley de Retiro para Maestros por la Ley 57 del 30 de mayo de 1970.

El senador Méndez dijo que aunque este proyecto no representa asignaciones de dinero, debe enmendarse para cubrir cualquier necesidad al efecto.

El Presidente de la Asociación de Maestros Retirados, Juan Carreras, sugirió que se le imponga un impuesto a los billetes de lotería que resulten premiados, para engrosar de este modo el Fondo del Retiro y poder aumentar las pensiones de los maestros jubilados.



MOMENTO DE CAMARADERIA — Durante la recepción con que el Senado agasajó a la Cámara de Representantes a raíz de iniciar sus trabajos la tercera sesión ordinaria de la Sexta Asamblea Legislativa se registraron momentos de gran cordialidad y franca camaradería. Arriba: los representantes José A. Cruz Ramos, Jorge Bird Fernández, Carlos A. Pesquera Reyes y el senador Adrián Torres y Torres disfrutaron a plenitud de uno de aquellos gratos momentos. (Foto de Felipe Flores).

Júbilo Por Badillo; Duelo Por Muerte De Dirigente Obrero

El Senado aprobó una moción del senador Miguel Hernández Agosto para expresar el júbilo del cuerpo con motivo de la toma de posesión del congresista y líder puertorriqueño Herman Badillo y desearle a éste éxito en sus gestiones en el Congreso.

La moción fue secundada por los senadores Justo A. Méndez y Jesús Hernández Sánchez. El dirigente de la Mayoría, Senador Hipólito Marcano y el senador Hernández Agosto elogiaron al congresista Badillo.

También aprobó el Senado una moción de duelo con motivo de la muerte del líder obrero de los muelles Rafael Martínez Vidal designándose por el presidente Juan Cancel Ríos a todos los miembros del Senado en comisión total para asistir a los funerales del fenecido dirigente sindical.

Por otro lado, el Senado rindió homenaje también al Director del Instituto de Cultura Puertorriqueña, doctor Ricardo Alegría, con motivo de habersele concedido a éste la medalla por la Sociedad American Historical and Preservation Society.

Se informó por proponente de la moción, senador Lionel Fernández Méndez, que según la información de Prensa, la mencionada agrupación había premiado al doctor Alegría por su labor en la conservación de monumentos históricos en Puerto Rico y luego mencionó las distintas obras que en ese campo había llevado a cabo el señor Alegría pronunciando frases elogiosas para con dicho funcionario.

Pide Canalización De Quebrada Los Frailes

El senador Mario Gaztambide Arrillaga es el autor de la R. C. del S. 1516 dirigida a asignar al Secretario de Obras Públicas la suma de \$200,000 para que proceda a canalizar el ramal de la quebrada Los Frailes comprendido entre la calle María Teresa del Reparto Mallorca hasta cerca de la calle Adams de la Urbanización Parkville del barrio Frailes de Guaynabo.

Dice el senador Gaztambide que los vecinos de las urbanizaciones Reparto Mallorca, Collegeville y Parkville del barrio Frailes, que colindan con el ramal de la antedicha quebrada, están siendo seriamente afectados por la continua erosión que la quebrada ocasiona a sus propiedades, poniendo en peligro sus viviendas y sus vidas.

“Los desprendimientos de los lados de los bancos en tierra de la quebrada se suceden con una frecuencia tal que los vecinos tienen que permanecer en estado de alerta cada vez que ocurre una lluvia extraordinaria”, agrega la Exposición de Motivos de la resolución.

Se Requiere ASC Determine Si Debe Fijar Precios De Las Medicinas

Bajo la firma de todos los senadores de la Mayoría del Senado se presentó una resolución mediante la cual la Administración de Servicios del Consumidor dispondría de más fondos para realizar un estudio dirigido a determinar si debe o no establecer el precio de venta de las medicinas y de otros artículos de primera necesidad respecto de los cuales la fijación de precios puede resultar en beneficio sustancial para los consumidores. La resolución asigna la suma de \$25,000 para cumplir los fines de la medida.

En la Exposición de Motivos se declara:-

“La Administración de Servicios al Consumidor informa carecer de fondos suficientes para hacer estudios que permitan determinar si se debe o no establecer el precio de venta de las medicinas. Debe inferirse, en consecuencia, que tampoco cuenta con fondos para estudios de esta índole referentes a otros renglones importantes de primera necesidad.

Esta falta de recursos limita marcadamente la posibilidad de utilizar la reglamentación de precios como instrumento para proteger a los consumidores de alzas desmedidas en el precio de los ar-

(Continúa en la Pág. 8)

Alta Cámara Rinde Tributo A Martí

Tras elocuentes discursos del dirigente de la Mayoría, senador Hipólito Marcano y el co-portavoz de la Minoría, senador Jesús Hernández Sánchez, la Alta Cámara rindió emocionado tributo de recordación y admiración al prócer de la libertad de Cuba, José Martí, aprobando al efecto la resolución del Senador Marcano que expresa el sentimiento del Senado.

Varios de los Por Cuantos de la resolución dicen:

POR CUANTO: El día 28 de enero del año se conmemora el natalicio del apóstol de la independencia de Cuba, José Martí;

POR CUANTO: La conmemoración del natalicio del insigne patricio cubano tiene una honda significación de confraternidad para los pueblos de nuestra

América unidos por los vínculos de la raza, del idioma y de indestructibles tradiciones seculares;

POR CUANTO: El Apóstol José Martí proyectó sus ideales de libertad y justicia por todas las tierras de América avivando en los pueblos sojuzgados el anhelo de liberación de la injusticia y esclavitud económica y social;

POR CUANTO: El Apóstol José Martí, en su emancipadora lucha por la libertad del pueblo cubano, compartió sus desvelos y sus anhelos emancipadores con figuras excelsas del procerato puertorriqueño;

POR CUANTO: Su vida de abnegación, patriotismo y sacrificio dejó su nombre estampado en las páginas resplandecientes de la historia de nuestra América.

Senado Aprueba Voto De Censura Contra El Gobernador Y Su Portavoz En La Cámara

El Espectáculo Es Desolador, Afirma Hernández Agosto

Comentando las acusaciones, "sin que se produzca la más leve prueba de realidad" sobre el uso de detectives privados atribuido por el gobernador Ferré a la Mayoría del Senado, el senador Miguel Hernández Agosto dijo lo siguiente:-

"Las recientes acusaciones sobre uso de detectives privados para asuntos que en nada contribuyen al descargo de responsabilidades públicas, sin que junto a las acusaciones se produzca la más leve prueba de realidad, constituye un espectáculo desolador. Si fuera cierto tal uso de detectives el mismo representaría una práctica impropia merecedora de nuestro más absoluto rechazo, sin importarnos los partidos ni las personas responsables de tal práctica.

Por otro lado, la acusación sobre el uso de detectives privados, sin que se produzca prueba de confiabilidad alguna también, tiene que recibir nuestro enfático rechazo. Es muy doloroso ver al Gobernador de nuestro país, llámese como se llame y pertenezca al partido que pertenezca, envuelto en tareas de tan poca monta.

El país necesita que sus líderes concentren sus esfuerzos en encontrar soluciones adecuadas a sus múltiples problemas. Cualquier distracción de su tiempo y energías en menesteres tan pequeños constituye una falta inexcusable a la con-

(Continúa en la Pág. 8)



SEN. G. RIVERA ORTIZ
Presidente de la Comisión de
Industria y Comercio

El Senado aprobó un voto de censura contra el gobernador Ferré y su portavoz en la Cámara de Representantes, Dr. Hernán Padilla, por haber entregado para la publicidad documentos en los que dos supuestos detectives privados dicen que la Mayoría senatorial los había contratado para investigar la vida privada de miembros del Gabinete y otros dirigentes del partido de gobierno.

En una acalorada sesión de la Alta Cámara, se requirió del Gobernador y de Padilla que sometieran declaraciones juradas de sus acusaciones así como de los cargos hechos por Manuel Cancio y José A. Pérez Vega.

El voto de censura recayó como resultado de una moción planteada con carácter de privilegio de cuerpo por el dirigente mayoritario, senador Hipólito Marciano, quien en amplio examen de la situación dijo que las acusaciones del Gobernador y el Representante Padilla ofendían la dignidad del Senado.

El senador Severo E. Colberg, en moción fundamentada en una cuestión de privilegio personal dijo por su parte que su dignidad como senador también había sido manchada por las acusaciones de los funcionarios antes mencionados. En uno de los documentos se menciona al senador Colberg como la persona que, según los autores de los documentos, había recomendado uno de los detectives al ayudante del Presidente del Senado, Lcdo. Oscar Dávila, quien, a su vez, según el detective, le había ofrecido contratarlo. El Lcdo. Dávila juró una declaración negando terminantemente la versión del detective.

(Continúa en la Pág. 8)

Más Vistas Para Ahondar En Caso Tartak

Proyecto Es Del Senado

Cámara Aprueba Suspensión De Inscripciones En Marzo De 1971

La Cámara de Representantes aprobó por unanimidad el proyecto del Senado mediante el cual se suspenden las inscripciones que estaban señaladas para llevarse a cabo el próximo mes de marzo.

Con la aprobación del proyecto y luego que sea firmado por el Gobernador, quedan oficialmente canceladas las inscripciones periódicas que se efectuarían el primer domingo del mes de marzo de 1971.

Un proyecto similar había sido aprobado con anterioridad por la Cámara y enviado a la consideración del Senado.

El proyecto deja vigentes las fechas posteriores a marzo en que se llevarán a

cabo inscripciones periódicas. Estas se efectuarán durante los meses de junio, septiembre y diciembre, según la ley número 1 de 5 de octubre de 1965, la cual establece inscripciones periódicas.

El presidente de la Junta Estatal de Elecciones, Ernesto Mieres Calimano, ya había comenzado los preparativos para las inscripciones del primer domingo de marzo.

Al explicar las razones para votar a favor del proyecto aprobado por la Cámara suspendiendo dichas inscripciones, el presidente de este cuerpo, licenciado Angel Viera Martínez, dijo que ya no hay tiempo para prepararse para una inscripción donde se espera concurrirán alrededor de 200 mil personas.

Después de haberse reunido con un grupo de empleados de Mueblerías Tartak, el Presidente de la Comisión de Comercio e Industria del Senado, Gilberto Rivera Ortiz, dijo que habrá más vistas públicas sobre el caso Tartak, en el que está envuelto el edificio destruido por fuego que el Gobierno tenía arrendado a Tartak y no ha permitido que la firma lo repare para continuar usándolo hasta el vencimiento del contrato.

Se informó que en esta ocasión serán citados a comparecer altos funcionarios del Gobierno, contando al Presidente de la Junta de Planificación, al Secretario de Comercio y al Director de la Autoridad de Carreteras. También es posible que se cite a ex funcionario de la anterior administración gubernamental.

Se dijo, que el Senado tiene interés en aclarar ángulos nuevos que han surgido en torno al caso Tartak, los cuales han producido los propios empleados de la

(Continúa en la Pág. 8)

Dirigentes De Costa Rica Reciben Tributo De Asamblea Legislativa

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico se honró el pasado mes con la visita de los Honorables Daniel Oduber, presidente de la Asamblea Legislativa, y Carlos Manuel Vicente, Ministro de Gobernación de la República de Costa Rica presidida actualmente por el Ing. Emero José Figueres Ferrer.

Los señores Oduber y Vicente hablaron ambos ante la Asamblea Legislativa de Puerto Rico desde el estrado presidencial de la Alta Cámara. A este efecto, el Presidente del Senado, Lcdo. Rafael Hernández Colón, invitó al Presidente y a todos los demás miembros de la Cámara de Representantes para que asistieran a la sesión del Senado dedicada a los distinguidos visitantes costarricenses. El Presidente de la Cámara, Lcdo. Angel Viera Martínez, ocupó lugar de honor en el estrado presidencial del Senado, al lado del dirigente de la Alta Cámara. Lcdo. Viera Martínez expresó a los visitantes el saludo de la Cámara después de haber hecho lo propio el Presidente del Senado.

El Sr. Oduber pronunció emocionadas palabras en el curso de las cuales, tras subrayar su complacencia por encontrarse "en la casa de la democracia puertorriqueña" y expresar el "saludo fraternal, el abrazo fraternal que siempre ha mantenido unidos a nuestros dos pueblos, a nuestros dos grupos de dirigentes", afirmó que Puerto Rico ha sido para los estudiosos de la filosofía política y para los políticos de acción de todos los países de la América Latina un laboratorio de una importancia que estoy seguro es poco conocida de ustedes".

Agregó el Sr. Oduber que "Puerto Rico ha venido a mostrar al hemisferio que lo importante en la historia de un pueblo, lo importante en las realizaciones políticas de grupos cualesquiera, no es tanto en 1970, entrando ya en esta carrera que nos lleva al Siglo XXI, el tipo de doctrina, el tipo de ideología, el tipo de fi-

(Continúa en la Pág. 8)

Nuevas Medidas Para Proteger Más Adecuadamente A Los Consumidores

El Senado tiene ante su consideración tres nuevas medidas relacionadas con una más adecuada protección a los consumidores de Puerto Rico. Los tres nuevos proyectos tienen como autor al senador Miguel Hernández Agosto.

Las disposiciones más importantes de las tres medidas son las siguientes:-

1. Se amplía la facultad para instar pleitos de clase bajo las Reglas de Procedimiento Civil en la siguiente forma:

a- Se le permite hacerlo a los consumidores y a los comerciantes basándose en violaciones a la Ley de Monopolios.

b- Se le permite al gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico instar plei-

Repercute en Senado El Affaire del Hospital Contra El Cáncer

A moción del senador Miguel Hernández Agosto, quien trajo el asunto a la atención de la Alta Cámara, el Senado ha solicitado del Secretario de Salud un informe completo sobre la situación por la que atraviesa el Hospital Oncológico o de Puerto Rico.

Al presentar su moción, el senador Hernández Agosto expresó:-

"La Prensa ha estado informando sobre una situación de tirantez que tiene que reflejarse necesariamente con la calidad de los servicios que el Hospital Oncológico debe prestar. Este es un hospital de la comunidad. Está sostenido con aportaciones de los ciudadanos y del Estado. Forma parte de la Corporación del Centro Médico de Puerto Rico. El Secretario de Salud tiene la obligación de intervenir y encontrar los medios de poner fin a ésta y a cualquiera otra situación que ponga en peligro los servicios médicos a que nuestro pueblo tiene derecho.

Por tanto, mi petición requiere que el Secretario de Salud informe sobre lo siguiente:

1- Organización del Hospital Oncológico; 2- Naturaleza de la controversia que existe; 3- Circunstancias que dan margen a la controversia; 4- Puntos de vista de la Administración y evaluación de los mismos; 5- Puntos de vista de la facultad médica y evaluación de los mismos; 6- Posibles efectos en la calidad de los servicios que ofrece el Hospital Oncológico con motivo de los cambios informados, y 7- La evaluación y recomendaciones del propio Secretario de Salud con respecto a todo el asunto planteado en torno al Hospital Oncológico".



El Presidente del Senado, Lcdo. Rafael Hernández Colón, aplaude mientras hacen su entrada a la sala de sesiones de la Alta Cámara los honorables Daniel Oduber, presidente de la Asamblea Legislativa, y Carlos Manuel Vicente, Ministro de Gobernación de Costa Rica. El señor Oduber está ya al lado del senador Hernández Colón mientras sube al estrado presidencial el señor Vicente. (Foto de Gaspar Gómez).

tos de clase a nombre de consumidores así como autos de "injunction".

c- Se autoriza al Tribunal a dictar cualquier orden interlocutoria que juzgue prudente antes de que recaiga un fallo final.

2. Se enmienda la Ley sobre Política Pública Ambiental a los fines de permitir lo siguiente:

a- Que un consumidor pueda instar pleito por sí o en representación de una clase. Dicho pleito puede ser de la naturaleza de un "injunction" o de daños y perjuicios.

b- Se le permite al ciudadano llevar

(Continúa en la Pág. 8)

Senado Parea Fondos Federales Para Seguir Luchando Contra El Crimen

Proyecto se Dirige A Establecer La Carrera Judicial

Se ha propuesto en el Senado una enmienda a la Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para que los jueces del Tribunal Superior sirvan su cargo por tiempo indefinido "mientras observan buena conducta" en lugar de un término de doce años como estipula la legislación vigente.

El proyecto, radicado por los senadores Miguel Hernández Agosto y Gilberto Rivera Ortiz considera que se debe establecer en Puerto Rico la carrera judicial, estableciendo la permanencia de los jueces en sus cargos y estimulando a los abogados a ingresar en el servicio público con la esperanza de poder escalar las más altas posiciones dentro de la Judicatura.

Según el proyecto, en el Tribunal Superior habrá 55 jueces nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. Estos jueces podrán ser asignados, según fuera necesario, para presidir cualquier sala o cualquier sección.

Nadie podrá ser nombrado juez del Tribunal Superior a no ser que haya cumplido 25 años de edad, haya sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, tenga experiencia profesional y goce de buena reputación, según lo determine el poder nominador a tenor con lo dispuesto por la Constitución.

Cruv Respalda Construcción Hogares En La Zona Histórica De San Juan

El director ejecutivo de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, doctor Miguel Santiago Meléndez, respaldó en principio una resolución del senador Severo Colberg que asignaría \$500,000 para proveer viviendas en la zona histórica de San Juan.

Sin embargo, Santiago Meléndez expresó reserva en cuanto a si dicha cantidad será suficiente para que en forma "realista y significativa", se afronte el problema de la vivienda en esa área.

Deponiendo ante las comisiones de Gobierno, Hacienda y Desarrollo Urbano y Vivienda, del Senado, el director Ejecutivo de la CRUV dijo que el problema de la vivienda en San Juan histórico puede dividirse en dos partes.

La primera la representada por aquellas familias que tienen que ser desplazadas, porque las condiciones de la vivien-



SEN. E. ALEMAÑY FERNANDEZ
Presidente de la Comisión de lo
Jurídico Penal

Todo juez será nombrado y desempeñará su cargo mientras observe buena conducta. Ningún juez del Tribunal Superior ejercerá la profesión de abogado durante el término de su cargo como tal.

da no admite otra alternativa que la demolición y la misma no puede ser reconstruida en el mismo sitio. La otra parte es el problema creado por aquellas familias que viven en estructuras o edificios muchos de ellos susceptibles de ser rehabilitados o que pueden sustituirse en el mismo solar o áreas adyacentes.

El Dr. Meléndez, señaló que en el primer grupo puede ubicarse casi en su totalidad a las familias residentes en La Perla. En el segundo grupo, a las familias que viven en condiciones subnormales, como en Puerta de Tierra y un pequeño remanente que habita en La Puntilla.

Abundando en su razonamiento se refirió a un estudio realizado por Servicios Sociales, que demostró que en La Perla hay 489 familias que viven en condiciones subnormales.

El Senado impartió su aprobación a la R. C. de la C. 2608 mediante la cual se asigna a la Comisión para Combatir el Crimen la suma de \$400,000 para parear aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos destinados a desarrollar programas contra el crimen.

El Senado actuó después de aprobar sendos informes de la Comisión de Hacienda, que preside el senador Severo E. Colberg y de la Comisión de lo Jurídico Penal, que preside el senador E. Alemañy Fernández, recomendando la aprobación de la medida.

Del informe de la Comisión de Hacienda extractamos los siguientes párrafos:-

"La RCC 2608 que ahora se informa, es idéntica a la Resolución Conjunta del Senado 1431 considerada por vuestra Comisión el 4 de febrero, pero habiendo sido la primera (RCC 2608) aprobada en votación final por la Cámara de Representantes con fecha 29 de enero próximo pasado.

Ambas medidas proponen asignar a la Comisión para Combatir el Crimen la cantidad de \$400,000 a ser pareada con aportaciones federales para estos mismos propósitos, proponiendo, además, autorizar a dicha Comisión a ordenar el traspaso de los fondos provistos por esta resolución a otros departamentos o agencias del Estado Libre Asociado y a organizaciones privadas con fines no pecuniarios.

La Comisión para Combatir el Crimen, creada, primero, mediante Orden Ejecutiva de noviembre de 1964 y establecida luego como organismos permanente en virtud de la Ley 33 de 11 de junio de 1969, es la agencia encargada de coordinar los esfuerzos gubernamentales para prevenir y combatir el crimen, produciendo planes abarcadores a tales propósitos, siendo, al mismo tiempo el organismo estatal encargado de recibir, distribuir y supervisar el uso de los fondos federales destinados a los mismos fines.

Los fondos aquí provistos se distribuirán entre las agencias que desarrollan programas de acción en la prevención y control del crimen, que no están económicamente hábiles para la aportación de pareo que requiere la ley federal.

Según se informa, para el próximo año fiscal habrá disponibles unos \$4.5 millones de fondos federales para sufragar programas de acción bajo "The Omnibus Crime Control Act", requiriendo estos programas una aportación estatal de un 25%. El Estado Libre Asociado deberá aportar, por tanto, la suma de \$1.5 millones, calculándose que las agencias que utilizarían estos fondos podrían proveer alrededor de \$1,100,000 en la prestación de servicios, y la diferencia de \$400,000 sería la propuesta por esta medida".

SENADO CONFIRMA...

El presidente de la Comisión, senador Rodríguez, explicó que se había relevado de comparecer a la señora Salichs como una diferencia a su hermano, el representante José Salichs, vicepresidente de la Cámara de Representantes.

Rodríguez agregó que existen precedentes para esta acción, ya que la comisión lo hizo anteriormente al considerarse los nombramientos de Isolina Ferré, hermana del Gobernador y de Armando Schmidt, quien fuera Senador.

SE PIDE INFORME ACERCA DE...

tasado de la propiedad y el valor estimado del mercado, así como el uso que dará la agencia al producto de la venta.

Asimismo, la información debe incluir detalles de si la Junta de Planificación y el Departamento de Obras Públicas fueron consultados para llevar a cabo la venta, y el uso específico que se le daría a la propiedad a ser vendida, en caso que se venda.

ALTA CAMARA ASIGNARIA...

La cantidad de 4 millones que sería asignada por la medida sería en adición a las que anualmente se proveen al Departamento de Obras Públicas para la construcción de obras de mayor magnitud.

SE REQUIERE ASC DETERMINE SI...

títulos de mayor necesidad, con grave perjuicio para los sectores más desvalidos de nuestro pueblo. Por consideraciones de justicia social, particularmente en el período de aumento acelerado en el nivel general de precios que atraviesa nuestra economía es imperativo remediar esta situación".

DIRIGENTES DE COSTA RICA...

lososía política que se debate hoy en toda América y el mundo, sino los logros positivos que se obtienen para los pueblos del hemisferio americano. Más importante que la definición puramente retórica y a veces superficial de lo que es la izquierda, lo que es la derecha, lo que es el centro de la doctrina política, es poder mostrar en corto plazo, como lo ha hecho Puerto Rico a toda América, que el *standard* de vida y que el ciudadano cuya responsabilidad podemos representar nosotros en un momento determinado, está viviendo mejor año tras año y va en estampida hacia el mejoramiento social y económico hacia fines del siglo XX. Esa es la gran enseñanza puertorriqueña, esa es la gran esperanza de millones de latinoamericanos que todavía viven sumidos en la ignorancia y en la miseria".

El dirigente de la Minoría, senador Justo A. Méndez, saludó al Sr. Oduber en nombre de su sector parlamentario. Hizo hincapié que su partido postula la unión política con el pueblo de los Estados Unidos en igualdad de condiciones con los demás estados "porque reconocemos que en la igualdad política es como este pueblo (Puerto Rico) puede tener la gran expresión de su conciencia electoral".

Culminó la sesión con un amplio discurso del dirigente de la Mayoría, senador Hipólito Marcano, exaltando los valores del Estado Libre Asociado, "que no es solamente una solución política ni una postura constitucional, sino el anhelo profundo de un pueblo históricamente autónómico que encontró en la expresión del Estado Libre Asociado la realización plena de su ideal autonomista".

Dijo el senador Marcano: Puerto Rico se confrontó con sus grandes problemas sociales y económicos primero, para darle al pueblo confianza y seguridad en sí mismo, y en su capacidad para entender y vivir la libertad y la democracia. Así fuimos al hogar del hombre pobre, no a dialogar sobre el hambre y la miseria, sino para alistarlo en la lucha para reme-

diar su angustia. Que no basta dialogar con el hombre hambriento para decirle que conviene tener pan, sino que hay que dialogar con él para darle la certeza y el claro entendimiento de que él puede liberarse del hambre y la miseria mediante el esfuerzo colectivo en el proceso democrático. Esa fue la gran realización del pueblo de Puerto Rico en 1940".

NUEVAS MEDIDAS PARA PROTEGER...

acusaciones no solo contra ciudadanos particulares si no también contra corporaciones públicas o privadas y agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

MAS VISTAS PARA AHONDAR EN...

firma, que se consideran los más afectados por la decisión del Gobierno de no reconocer un contrato de 25 años de arrendamiento que Mueblerías Tartak había firmado con la anterior administración de la Compañía de Desarrollo Comercial.

SENADO APRUEBA VOTO DE...

Tanto el senador Marcano como el senador Colberg subrayaron que bien pudo el Gobernador investigar las acusaciones de los detectives y la propia vida de los agentes durante los siete meses que tuvo su poder la carta de Cancio, antes de entregarla a la Prensa.

EL ESPECTACULO ES DESOLADOR...

fianza que un pueblo deposita en la gente que ha de gobernarlo.

A mi me consterna esta situación y me impulsa a invitar a todo el liderato político de Puerto Rico a superarla porque Puerto Rico merece y debe exigir de nosotros mas de lo que le estamos dando con esta clase de espectáculos".

RAFAEL HERNANDEZ COLON
PRESIDENTE DEL SENADO
Oficina de Información y Publicaciones
San Juan, Puerto Rico 00904

Bulk Rate
U.S. Postage
PAID
San Juan, P.R.
00936
Permit No. 213

Sr. Arturo Morales Carrión
Ave. López Sicardó
Urb. Dos Pinos
Río Piedras, P. R. 00923